Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, veintinueve de mayo de dos mil veintitrés

Proceso	Declaración de Unión Marital de Hecho y Sociedad Patrimonial
Demandante	Claudia Milena Sánchez Muñoz
Demandados	Herederos de Flavio Franco Macías
Radicado	05001-31-10-011-2021-00290-00
Instancia	Única
Decisión	Traslada Excepciones

Acorde a lo establecido en el artículo 370 del CGP, de las excepciones de mérito propuesta por la parte demandada, córrase traslado a la parte demandante por el término de cinco (5) días en la forma prevista en el artículo 110 ibídem, para que ésta pida pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03c3700ce167a2cbd860b1043fb13251e32702e28cb65043d0801c7e124c59d0**

Documento generado en 29/05/2023 10:27:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica